



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

Córdoba, 16 de marzo de 2020.

Señora Presidente del
Excmo. Tribunal Superior de Justicia
Dra. María Marta Cáceres de Bollati
S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos Ud., a fin de solicitar por su intermedio al Excmo. Tribunal Superior de Justicia que preside, la declaración de inhábiles judiciales los próximos 15 días del mes de marzo del corriente año, se disponga feria judicial o suspensión la suspensión de plazos judiciales sin perjuicio de los actos cumplidos, ello en razón de la situación de emergencia nacional, dispuesta por el COVID 19 (coronavirus), con el objeto de evitar la concurrencia de personas a los estrados judiciales y con ello la difusión del virus y propagación de la enfermedad.

Al aguardo de su favorable respuesta sin otro particular, le saludamos con atenta consideración.



IGNACIO LUCAS SEGURA
PRESIDENTE



16/03/20
M. 19 h.

AMS